

POR LA VERDAD HISTORICA

Juan Nepomuceno Ravelo

(Por V. A. D.)

Acerca del trinitario don Juan Nepomuceno Ravelo de los Reyes ha aparecido recientemente, en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 75, octubre-diciembre de 1952, una interesante semblanza biográfica debida a la pluma de su director, señor licenciado don Ramón Lugo Lovatón, conocido publicista.

Como el autor de dicha semblanza biográfica ocupa un lugar distinguido en nuestra juventud intelectual y la publicación se hace en una acreditada revista de carácter histórico, órgano oficial del Archivo General de la República, consideramos que los errores que se advierten en ese trabajo deben ser subsanados para beneficio de la verdad y de nuestra historia patria. Con todo el aprecio y el respeto que nos merece el joven investigador, nos proponemos, pues, hacer las consabidas rectificaciones.

Leemos en dicha biografía que a Ravelo,

“como a Duarte en Venezuela, la inesperada muerte de Sánchez en San Juan acongojó su alma”;

y, además, que

“la Guerra Restauradora despertó de nuevo en el viejo soldado arrestos patrióticos”;

ponderándose, como una manifestación de exaltado patriotismo en el antiguo trinitario, que

“al evacuar las tropas españolas el territorio dominicano en 1865, su espíritu se llenó de júbilo y sintió entonces el anhelo de volver a la ciudad nativa.” (Publicación citada, pág. 430).

¡Lástima, y grande, que no sea verdad tanta belleza!

Nos parece que para nadie pudo ser tan dolorosa la muerte de Sánchez como lo fué para Duarte. La supo ciertamente en Venezuela, el 10 de abril de 1862; pero la tremenda noticia llegó hasta él en las desoladas selvas del *Apure*, en los confines del *Orinoco* y el *Amazonas*, en la fantástica región donde los conquistadores soñaron la existencia de *El Dorado*; selva oscura que lo vió, como un sonámbulo, arrastrar penosamente durante diez y ocho años la vida errante del proscrito.

Ante la desgarradora magnitud de la noticia, la mente del viandante debió turbarse, como el Maestro ante la piedra sepulcral de Lázaro, y sentir su espíritu abrasado en supremas ansias. . . Quien había sido muerto en el calvario levantado en las épicas llanuras de Anacaona y Caonabó, era nada menos que el compañero amado cuyo brazo fuerte había desplegado a los vientos de la libertad en un día de gloria, la bandera trinitaria.

Y la desconcertante noticia que había llegado hasta el corazón de las selvas orinoqueñas y hasta el alma transida del Apóstol. no fué sola; llegó hermanada de otra no menos sensible: la entrega de Santo Domingo a España!

El acerbo dolor que laceró el corazón de Duarte en Venezuela aquel aciago día de abril, fué tan tremendo, y tuvo proporciones tales, que realmente no es parangonable.

Juan Nepomuceno Ravelo se inició en la vida pública el 16 de Julio de 1838, pues fué ciertamente uno de “aquellos nueve conjurados, que abrieron el cauce por donde debía precipitarse el torrente de la idea separatista”; firmó la *Representación a la Junta Popular de Santo Domingo*, del 8 de junio de 1843, documento conservador, no firmado por Duarte ni por Sánchez, y condenado por el primero. (*Diario de Rosa Duarte*, en *Clío*, núm. 62, pág. 21) (1) Firmó también la *Manifestación* del 16 de enero de 1844, documento que constituye nuestra *Acta de Independencia*. Fué enviado por Duarte en 1842 a Los Cayos de San Luis, Haití, en una misión política, y sus gestiones no tuvieron éxito. No hay noticia de que asistiera a la Puerta del Conde la noche gloriosa del 27 de Febrero, pero es indudable que estuvo en las actividades *febreristas* y la Junta Central Gubernativa, tan pronto como fué proclamada la República,

(1)—Ese interesante documento político fué impreso en un folleto de ocho páginas en la *Imprenta Nacional* el mismo año de 1843. Lo reprodujo el licenciado Emilio Rodríguez Demorizi bajo el número IV del apéndice documental de su estudio *La Revolución de 1843*, publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm. 26, enero-abril de 1943. Su redacción, afirma don Alejandro Bonilla (*Contestación* . . . , p. 8), fué obra del reverendo Fray José Antonio de Bonilla y Torres, cuya firma no aparece entre los diez y seis que la suscriben y que la mandaron a imprimir. Entre los firmantes aparecen dos trinitarios: Ravelo y Ruiz.

lo envió a Curazao en busca de Duarte, Pérez y Pina. Todos esos timbres de gloria le dan, pues, rango de *Ilustre Prócer* de la Independencia Nacional.

Después de los sonados sucesos de julio del 44, se parcializó del lado del General Pedro Santana, haciendo causa común con los "hombres que no tuvieron fe en los destinos de la Patria, abominadores de la grandeza austera de los trinitarios", con lo cual quedó desligado para siempre del núcleo patriota "de los intrépidos visionarios del ideal" que tan preponderantemente habían actuado desde los días aurorales de 1838. (2)

Al ser nombrado en noviembre de 1844 el General Santana Presidente de la República, Ravelo fue designado para el cargo de Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, cartera que el *Héroe del 19 de Marzo* había confiado al General Manuel Jimenes, cuñado del antiguo trinitario. Hasta el 13 de setiembre de 1848 permaneció Ravelo al frente del mencionado cargo, y durante su ejercicio figuró en algunos de los Consejos Militares.

Como consecuencia del derrocamiento del Presidente Jimenes, el día 10 de julio de 1849 (3) salió expulso del país, rumbo a Curazao, permaneciendo en el exterior hasta que fue favorecido por el decreto de amnistía promulgado por el Presidente Santana el 27 de febrero de 1853. Acerca de estos acontecimientos refiere la biografía de Ravelo que nos ocupa, lo siguiente:

"En 1849, cuando el primer proceso contra el General Antonio Duvergé y por ser contrario al propósito del General Santana de tumbar el Gobierno de Jiménez, fueron arrestados y puestos en libertad poco después: Duvergé, Sánchez, el Coronel Ravelo y el Comandante Juan María Albert. Entonces tocó a Ravelo salir expulso del país y al ocupar Santana por segunda vez la Presidencia de la República en 1853, dió un solemne Decreto de amnistía general, en virtud del cual regresaron a Santo Domingo numerosos patrio-

tas, entre ellos tres Trinitarios y un Febrerista: Tomás de la Concha, José María Serra, Juan Nepomuceno Ravelo y Tomás Sánchez". (Página 429).

Es cierto que el General Santana, cuando todavía estaba en campaña, hizo "arrestar al coronel Juan Nepomuceno Ravelo, al comandante Juan María Albert y a otros amigos de la administración (de Jimenes), entre los que debemos mencionar al general Francisco del Rosario Sánchez" (García: *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imp. de García Hermanos. S. D., 1900, tomo III, pág. 36), pero es evidente que ese arresto debió durar muy poco, pues cuando tuvo lugar la Capitulación de Güibía, el 29 de mayo del citado año de 1849, ya Sánchez había retornado a esta Capital, como se puede comprobar con lo que dice el historiador García en la página 42 del tomo de su obra acabada de citar.

Pocos días después de la entrada de Santana con sus tropas a esta Plaza, Sánchez era nombrado Fiscal del Tribunal de Apelación de Santo Domingo, nombramiento expedido por el vencedor de *Las Carreras*, en su carácter de Encargado del Poder Supremo. (V. nombramiento en E. Rodríguez Demorizi: *Sánchez, defensor público*, en la revista *Clío*, núm. 71, julio-diciembre de 1945, pág. 94). Fue en esos mismos días cuando Sánchez actuó como Representante del Ministerio Público en el proceso que le fue incoado al General Duvergé, a causa de que, cuando la invasión de Soulouque de ese mismo año de 1849 "se había derrotado en Azua, por causas ocultas hasta hoy a la investigación de los más avisados".. (Folleto *La gran traición del general Pedro Santana, actual Presidente de la República Dominicana*. Escrita por *Un Dominicano*. Página 7). El mismo Gautier, a quien siempre se le ha atribuido la paternidad del citado folleto, acérrimo adversario de Santana y correligionario político de Duvergé, asegura que éste ansiosamente buscaba y "deseaba una oportunidad para vindicar su nombre de la derrota de Azua, que no había acertado a explicarse". (Op. cit., pág. 8). (4)

(2).— En 1844 siguieron al general Santana y figuraron como sus partidarios, los *trinitarios* Felipe Alfau, José María Serra, Félix María Ruiz, Jacinto de la Concha, Juan Nepomuceno Ravelo y Benito González, los cuales sirvieron cargos en su primera Administración. Juan Isidro Pérez y Pedro Alejandrino Pina; lo mismo que Francisco del Rosario Sánchez y Ramón Mella prefirieron entonces seguir la estela de Juan Pablo Duarte: el camino angustioso del exilio.

(3).— Esta fecha la da el propio Ravelo en unas *Notas* que suministró al historiador García y que fueron publicadas en la revista *Clío*, núm. 96, pág. 88. En la *Historia* (t. III, pág. 13) se lee que se embarcó el mismo día de la Capitulación en el bergantín inglés *Hound*.

(4).— Algunos han considerado que la actuación de Sánchez en el proceso incoado a Duvergé en 1849, constituye un desdoro para su nombre. Todo lo contrario; del estudio detenido y desapasionado de los hechos se desprende que el proceso era indispensable, que había que establecer responsabilidades, ya que desde antes de la enigmática retirada de Azua, hacía muchos días que la autoridad castrense "en manos de Duvergé se había debilitado" (García: *Historia...*, tomo III, pág. 18) de una manera ostensible. No era pues regular, dejar esos hechos sin esclarecimiento y sanción, pues así lo demandaban la disciplina y el decoro. Sánchez, representante del Ministerio Público, consciente de la augusta majestad de la Justicia, fue *acusador tremendo*, como dijo Delmonte, pero al esclarecerse los hechos y resplandecer la inculpabilidad de Duvergé, tuvo el valor cívico de retirar su acusación y pe-



Es cierto que entre los favorecidos por el célebre Decreto de amnistía del 27 de febrero de 1853, figuran los hermanos José María y Fernando Serra (*Colección de Leyes...* S. D., 1927, t. II, p. 193); pero estos no creyeron en la buena fe del Libertador Presidente y permanecieron en el destierro para siempre. José María, en la página 5 de su conocido folleto titulado *Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. Imp. de García Hermanos. S. D., 1887, escribió lo siguiente:

“Pronto van a cumplirse cuarenta años desde que a consecuencia de los acontecimientos políticos que turbaron la tranquilidad y la alegría de los primeros días de la República Dominicana, tuve que salir expulsado de su suelo en unión de otros compañeros de infortunio, llegando a fines de 1849 a la inhospitalaria isla de Santómas”.

Y en el último párrafo (página 23), evoca con desgarradora añoranza “las privaciones, los padecimientos, todos los males” de sus “40 años de expatriación”.

Y en verdad que el evangelista de los trinitarios y su hermano el *comunicado* y *febrerista* don Fernando Serra y de Castro, obraron acertadamente al no tomar en serio el famoso decreto *santanista*, pues el *comunicado* don Tomás de la Concha y López, uno de nuestros próceres más puros, quien se acogió a la amnistía decretada en su favor en la misma resolución ejecutiva, regresó al país, se estableció en Higüey, donde el 27 de febrero del siguiente año de 1854 pronunció un patriótico discurso, fué complicado en la Conspiración de Marzo del 55 y el 11 de Abril siguiente despiadadamente fusilado, precisamente con Juan Ma. Albert, otro de los favorecidos expresamente por el célebre Decreto, en el antiguo *Cementerio del Rincón*, en Santa Cruz del Seibo. (5)

dir el descargo del acusado, el cual resultó absuelto. Por eso Sánchez fué aclamado y sacado de los estrados en hombros.

Acaso la actuación de Sánchez no fué del agrado de Santana; pero el íntegro magistrado estuvo a la altura de su deber y salió ileso moralmente de aquel delicado asunto.

(5).—Don Tomás de la Concha padecía de los oídos; y se cuenta que estando en capilla fué presa de un dolor terrible. Un súbdito francés que hacía de médico en la región, llamado Pedro Souverber (fallecido en Hato Mayor en 1858), quiso prestarle asistencia, pero el gobernador provincial general Juan Rosa Herrera Peguero, quien había presidido el Consejo de Guerra, se opuso a ello. Ese mismo día por la noche, el mencionado funcionario decía cínicamente en son de broma al curandero: “Doctor, yo soy mejor médico que Ud., pues he curado a Tomás Concha radicalmente”. (V. *La Acusación*, núm. 4, S. D., 12 de diciembre de 1856). Catorce años después, el 18 de febrero de 1869, era ejecutado por igual delito político y en el mismo sitio, el general Juan Rosa Herrera Peguero, quien camino del patíbulo iba supurando de un oído, según una versión muy socorrida.

Poco después de haber regresado Ravelo al suelo patrio, fué nombrado por Santana Procurador Fiscal del Tribunal de Primera Instancia de la Provincia de Santo Domingo y después ocupó por algún tiempo la Gobernación Política de la mencionada Provincia. (*Gaceta de Gobierno*, núm. 83, S. D., 4 setiembre 1855).

Durante la segunda administración del Presidente don Buenaventura Báez aparece entre los firmantes de la famosa *Acta de Acusación* contra el General Santana, de diciembre 1º de 1856, documento que llevó a éste a la cárcel y al exilio y en el cual se le llama “*el hombre cruel que en su delirio y en su sed implacable de sangre se declaró enemigo de la Humanidad*”. Esa *Acusación* fué presentada al Senado Consultor de la República en su sesión del día 4 de diciembre de 1856.

A raíz de haber estallado en el Cibao la *Revolución del 7 de Julio de 1857*, encabezada por Valverde, Rojas, Espaillat, Bonó, Pujol y otros patriotas en cuya *frente brillara por un instante la idea de la independencia* (Dr. Américo Lugo: *El Estado Dominicano ante el Derecho Público*. Imp. El Progreso. S. D., 1916, pág. 31), Juan Nepomuceno Ravelo hizo ostensible su adhesión al Presidente Báez (*Gaceta Oficial*, núm. 180, S. D., 24 de julio, 1857), abominando así de la “*Revolución legalista del 7 de Julio*, la mejor inspirada de cuantas registra nuestra accidentada historia”, como se lee en el desaparecido *Listín Diario*, S. D., enero 6 de 1904, pág. 3. Derrocado el Presidente Báez, Ravelo permanece en el país y a los pocos días aparece entre los firmantes del llamado *Manifiesto Nacional*, del 27 de julio de 1858, documento que amparó el pronunciamiento del General Santana contra el Gobierno del Presidente don José Desiderio Valverde. En ese interesante documento político, se encomian “*los eminentes servicios prestados*” por Santana “*a la causa de la Patria y de la humanidad*”.

Cuando el General Santana pretendió excusarse ante el director de la *Revolución del 7 de Julio*, halagándolo con la promesa de reintegrarlo con más solidez en la Primera Magistratura del Estado, significándole a la vez que *había aceptado provisionalmente la autoridad omnimoda PARA SALVAR A LA REPUBLICA* (Carta del 29 de julio de 1858), el cuitado Presidente Valverde le replicó con vislumbreador presentimiento: “*No ha hecho Ud. más que comprometerla gravemente*”.

Y en puridad de verdad que “la caída del Gobierno del General Valverde —escribió don Bernar-



do Pichardo— facilitó la realización de los planes liberticidas que a poco festinaron Santana y sus parciales". (*Resumen de historia patria*. Altés, impresor. Barcelona, 1930, pág. 117).

Desde julio del 58 volvió, pues, Ravelo a reintegrarse a sus antiguas filas *santanistas*; y el 18 de Marzo de 1861 aparece entre los anexionistas, firmando el acta levantada en esta ciudad en favor de la reincorporación del país a España, documento en el cual aparece como primer firmante el propio General Santana. Y por cierto que es don Juan Nepomuceno Ravelo el único de los *trinitarios* cuya firma aparece autorizando las actas de los pronunciamientos de los *pueblos que componían la República Dominicana* en favor de la antigua Madre Patria. (*Proclamación de S. M. la Reina Doña Isabel II, como Reina Soberana de la Parte Española de Santo Domingo*. Imprenta Nacional, S. D., 1861, pág. 2. Ejemplar en el archivo del historiador García). Los otros *trinitarios* que estuvieron con la causa anexionista y a quienes Rosa Duarte llamó despectivamente *españolizados* y Duarte una y otra vez *perjuros*, no estaban en el país cuando se proclamó la Reincorporación. (6)

Fué también Ravelo el único de los trinitarios que tuvo la infausta suerte de oír de viva voz en San Cristóbal, la tarde del 26 de setiembre de 1844, el ominoso discurso pronunciado por Bobadilla, en el cual éste llamó "a Juan Pablo Duarte, joven inexperto y que, lejos de haber servido a su país, jamás ha hecho otra cosa que comprometer su seguridad y las libertades públicas". Sánchez, algunos meses antes y en situación semejante, "prefiere pasar de su asiento de la Junta Central Gubernativa a la prisión, antes que participar de las violencias de Santana contra Duarte"; y Pina, en esos mismos días, desde la cárcel del Homenaje, dice con altivez gallarda a un emisario: "Dígale usted al General Santana que prefiero no sólo el destierro, sino la muerte misma antes que negar al hombre que reconozco como caudillo de la Separación". (Emilio Rodríguez Demorizi: *Juan Isidro Pérez, el ilustre loco*. Editora Montalvo, C. T., 1944, págs. 91 y 92).

El nuevo régimen anexionista le reconoció a Ravelo su grado militar de Coronel del Ejército Domi-

nicano, que según algunos era de origen trinitario; y desde entonces fué *Coronel de las Reservas Provinciales de esta Isla en situación activa*, por cuyo motivo percibía un sueldo del erario español. Durante el período anexionista figuró siempre como un devoto partidario de aquella situación y sirvió varios cargos importantes, tales como los de Alcalde Ordinario de esta ciudad, Presidente del Ayuntamiento, Presidente de la Junta de Cárceles de este Distrito y, por breve tiempo, precisamente, cuando los patriotas iniciaban a tiros en los cerros de Capotillo la Restauración de la República, la Gobernación Política de esta Provincia. Así lo evidencian las recias *resoluciones* que como tal dictara en el mes de Agosto del aludido año de 1863, (*Véase la Gaceta de Santo Domingo*, número 213, S. D., agosto 17 de 1863), resoluciones cuyo encabezamiento, de sabor monárquico, es el siguiente:

"Don Juan Nepomuceno Ravelo y Reyes, Coronel de las Reservas Provinciales de esta Isla en situación activa, Alcalde Ordinario de esta Capital y en la actualidad Gobernador Político interino de esta Provincia, Presidente del Ilustre Ayuntamiento y de la Junta de Cárceles de este distrito, etc. etc. (*Pub. citada*)

Cuando en julio de 1865 las tropas españolas evacuaron esta ciudad, a donde se habían ido reconcentrando a causa del avasallador empuje de las victoriosas huestes restauradoras, muchos hijos del país adictos a la causa anexionista consideraron que su responsabilidad los compulsaba a seguir la bandera roja y gualda. A España se fueron dos o tres, algunos a Puerto Rico y muchos a Cuba. A esta hermana isla, todavía posesión española lo mismo que aquella, se encaminó don Juan Nepomuceno Ravelo con toda su familia, estableciéndose en Santiago de Cuba. Por esa circunstancia y por haberse significado como anexionista, fué incluido en el curioso Decreto del 27 de junio de 1867, dictado por el Presidente de la República, General don José María Cabral, y cuyo artículo primero dice así:

"Art. 1o.— Quedan expulsados del territorio de la República, los Señores Abad Alfau, Felipe Alfau, Miguel Lavastidas, Pedro Ricart, Eusebio Puello, Buenaventura Báez (7), José Ignacio Pérez, Juan Nepomuceno

(6).— Pina, Serra y Ruiz se encontraban desterrados desde 1849; González y Concha estaban también en el destierro; Alfau se había ausentado para España desde 1858; Pérez residía en esta ciudad, pero hacía ya largos años que era el *ilustre loco*. Hay testimonios de que condenó verbalmente el proditorio acto anexionista. Y Duarte, como es muy bien sabido, desde el 10 de setiembre (de 1844), "día de iniquidad, que la Providencia hizo más tarde día de reparación", había salido para siempre de la ciudad donde rodó su cuna.

(7).— Es realmente sorprendente la inclusión del General don Buenaventura Báez, en el grupo señalado por este Decreto, pues no fué de los que "se ausentaron del país al acto de la desocupación de España".

Es verdad que el eminente político trató de entorpecer las negociaciones anexionistas en Madrid, en concurrencia con las actividades que en igual sentido conducía el general y diplomático haitiano Dupuy; y que también pretendió frustrar



Ravelo, José María Moreno, Manuel Delmonte, Luis Marcano, Andrés Ramos y Pedro Gautreau, que se ausentaron del país al acto de la desocupación de España y que se hallan comprendidos en las excepciones que establece el decreto de la Soberana Convención Nacional, de fecha 16 de Marzo de 1865". (*Colección de Leyes...* Imp. de García Hermanos, S. D. 1883, tomo V, pág. 68).

El Decreto de la Soberana Convención Nacional, de fecha 16 de marzo de 1865, a que se alude en el texto transcrito, *extendió la mano benéfica de la concordia* a los hermanos descarriados, concediendo "completa e ilimitada amnistía a todos los dominicanos, cualquiera que sea su clase y condición", pero hizo excepción de aquellos "que a sabiendas, valiéndose del poder de que estuvieron revestidos, traficaron y enajenaron la Independencia Nacional". (*Colección de Leyes...* Imp. de García Hermanos. S. D., 1883, tomo IV, pág. 231).

el éxito de la vitanda obra *santanista* por medio de las armas, con la ayuda también del presidente haitiano Geffrard; pero no es menos cierto que a la postre se convirtió en decidido *anexionista español*, pues aceptó el hecho cumplido y ostentó la faixa de Mariscal de Campo que le otorgara la munificencia de S. M. Doña Isabel II.

Báez se había ausentado del territorio nacional desde el 12 de junio del año 1858; y era, de los mencionados en el Decreto, el único que había vuelto al país después del "acto de la desocupación de España", llamado por sus numerosos y triunfantes partidarios e ido a buscar a playas extranjeras, precisamente por el propio General don José María Cabral, autor del célebre Decreto, quien se trasladó con ese propósito a la isla de Curazao, como es muy bien sabido.

El historiador García considera que el susodicho Decreto fué "intempestivo" y que lo que se pretendió fué "poner débil dique a la corriente amenazadora de las ideas revolucionarias en vías de ganar terreno a la sombra de la anarquía que minaba la situación". (*Historia moderna de la República Dominicana*. Imp. de García Hermanos. S. D., 1906, pág. 142). Parece que realmente el Presidente Cabral quería *curarse en salud* con la fulminación de su extraño Decreto del 27 de junio de 1867. Temía más a los *azules*, a los que pertenecía para entonces, que a las falanjes *rojas*, a las cuales perteneció hasta 1866, volviendo a ellas, no obstante la guerra de los *Seis años*, cuando la última presidencia de Báez. El siguiente fragmento de una carta del doctor don Manuel de J. Troncoso de la Concha, ex-Presidente de la República y actual director de la Academia Dominicana de la Historia, hace luz sobre los motivos que impulsaron al General Cabral a dictar el célebre Decreto que comentamos: "Sé también de don Felipe, por haberse oído a don Manuel de Jesús Galván, que después de la Restauración le escribieron de aquí personas prominentes del *Partido Azul* para que regresara al país, ofreciéndole apoyarlo para llevarlo a la Presidencia, y que él se negó, aduciendo que, una vez tomado el partido de España, no podía tener ninguna aspiración en Santo Domingo, a menos de aparecer como un hombre desprovisto de convicciones. Después, aquellos mismos personajes hicieron igual gestión con Abad, y, como le pareciera a Felipe que su hermano se mostraba inclinado a ceder, lo detuvo diciéndole: "¿Has perdido la vergüenza?". Ambos eran de mucho carácter; pero Felipe el de más". (Carta de fecha 28 de setiembre de 1938, pub. en el libro de don Luis Emilio Gómez Alfau *Ayer o el Santo Domingo de hace 50 años*. Pool hermanos, impresores. C. T., 1944, págs. 76-78). Como se sabe, al restaurarse la República en 1865, el antiguo partido del General Santana, que se llamó entonces *Partido Azul* en oposición al *Rojo*, permaneció acéfalo durante varios

Con relación a la partida de Ravelo en 1865 con las tropas españolas hay una manifestación de la *mu*sa popular que todavía no se ha olvidado en la región oriental de la República. Como se sabe, don Agustín Ravelo y Hernández, padre del trinitario, estableció en el puerto de La Romana una casa de comercio, explotando también algunos cortes de maderas. Andando el tiempo, el negocio pasó a manos de sus hijos José Ramón (nacido en S. D. el 7 de marzo de 1812) y Juan Nepomuceno, siendo éste el socio principal, todavía en vida de don Agustín, pues su muerte vino a ocurrir en la villa de San Carlos el 8 de julio de 1872. Es versión muy socorrida, que al efectuarse el traspaso de la casa comercial y de los negocios madereros, las cosas no marcharon con la misma regularidad que cuando las dirigía el *viejo Ravelo*; y al fin, ante el amago de una quiebra inevitable, los dos hermanos se adelantaron a liquidar el negocio. En efecto, dieron a la publicidad el siguiente aviso:

"Con el objeto de realizar la liquidación del establecimiento conocido bajo la razón social de *Ravelo & Hermano*, de la Romana, se pone al conocimiento del público que se venderá el todo o por partes lo que forme su haber en casas, animales, labranzas, etc., como las maderas que existan en los astilleros, carriles y las rendidas en los puertos de la costa y de esta ciudad, para lo cual se dirigirán a J. N. Ravelo.— Santo Domingo, y diciembre 27, de 1861." (*Gaceta de Santo Domingo*, número 49, S. D., diciembre 28 de 1861).

No resultó satisfactoria la consabida liquidación de la casa de *Ravelo & Hermano* y algunos de los acreedores, que se consideraron perjudicados, no lograron un arreglo amigable con la casa en liquidación, y el asunto pasó a ser ventilado en los tribunales. Figuraban entre los principales acreedores comerciantes y ganaderos, tales como José María Travieso, Francisco Aponte, Miguel Febles, Manuel Durán y Andrés Beras, algunos de los cuales tenían para entonces establecimientos en el puerto de la incipiente población de La Romana.

Cuando en el año de 1865 terminó la dominación española, la litis judicial se ventilaba todavía, pero

lustros. Solamente a partir de la Revolución del 6 de Octubre de 1879, que estalló en Puerto Plata, volvió el *Partido Azul* a agruparse bajo la jefatura de un solo caudillo: el General Gregorio Luperón, quien fué su cabeza visible y poderosa hasta 1886, o si se quiere, hasta 1888, año de su desapaición. El *Rojo* se había extinguido en 1878, año en que Cesáreo Guillermo, que procedía de sus filas, se alzó contra su caudillo, como otrora Cáceres y González, y le dió el tiro de gracia. (V. César N. Penson. Nota 4 de su episodio *Entre los miedos*, en sus *Cosas Añejas*. S. D., 1891. Hay seg. e dic. de 1951).



hay indicios de que los principales acreedores llegaron a un entendido con Ravelo. (*Papeles de Francisco Aponte, en nuestro archivo*). Pero varios de los *sobrestantes* y capataces de corte no quedaron satisfechos y se consideraron desesperanzados cuando hasta ellos llegó la nueva de que con los *cacharros* se embarcaba también el antiguo comerciante del puerto en cuya *romana* se había pesado el diablo. . . Fué entonces cuando reventó la musa popular y le disparó al *trinitario* la siguiente cuarteta:

Te vas Juan Ravelo,
te vas para siempre;
te vas con mis cuartos
y te vas con tu gente.

Hay también la siguiente variante, recitada por una memoriosa anciana hace muchos años al doctor Alcides García Lluberes, y atribuida por la tradición al "eminente músico-poeta nacional Juan Bautista Alfonseca", como le llamó Gastón Fernando Deligne al popular y celebrado *Coronel Alfonseca*:

Adiós Juan Ravelo,
adiós para siempre;
te llevas mis cuartos
y te vas con tu gente.

Y en verdad que se fué para siempre, para nunca más volver, el prócer trinitario. Sólo al cabo de casi ochenta años retornaría al suelo nativo, para descansar bajo el pétreo palio de la gloria, pero ya convertido en un puñado de huesos polvorientos. (8)

Y parece que Ravelo era grato a la musa popular, pues también en otra ocasión le disparó sus rehilletes. Del año 1849 parece la irrespetuosa cuarteta que el licenciado Rodríguez Demorizi recoge en el volumen primero de su obra *Poesía popular dominicana*. Editora Montalvo. C. T., 1938, pág. 70.

En Santiago de Cuba pasó Ravelo el resto de su vida, llorando las desventuras de la patria y gozando con sus raras alegrías. Mantuvo siempre vivo y perenne en el corazón de sus hijos el recuerdo y el amor de la infortunada Quisqueya. En febrero de 1879 uno de ellos, Juan Esteban, fué nombrado por el Presidente Guillermo Cónsul de la República en Santiago de Cuba, cargo que muchos años después, cuando ya la

(8).—Acerca de los restos de Ravelo véanse los documentos que fueron publicados en la revista *Clío*, números 35 y 36, de mayo-junio y julio-octubre de 1939. Se refieren a su traslado a esta ciudad y a su inhumación en la Capilla de los Inmortales de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana. Parece que la actitud de la Academia Dominicana de la Historia hizo retardar su traslado y su inhumación en el Panteón Nacional.

Perla de las Antillas se había convertido en nación independiente, sirvió otro hijo suyo: Temístocles, cuyo amor a la patria nativa fué siempre ferviente, pues llegó hasta publicar varios interesantes *episodios históricos* de los días de la Restauración, y trabajó con afán en un *Diccionario biográfico dominicano* que no llegó a terminar. Como buen dominicano, fué Temístocles muy adicto a la causa de *Cuba Libre*, y en Santiago de Cuba, donde servía para entonces el consulado de Venezuela, figuró activamente como secretario del *Comité Revolucionario* pro-independencia, por cuyo motivo fué violentamente expulsado de la Isla, en junio de 1880, por el Corregidor de dicha ciudad Coronel Valentín de Zárate e Isa, obedeciendo órdenes del Capitán General y Gobernador Polavieja. Esa vez lo expulsaron y no lo encarcelaron, afirma don Emilio Bacardí (*Crónicas de Santiago de Cuba*, S. de C., 1923, tomo VI, pág. 343), por consideraciones a su padre, que era Coronel de las Reservas. El joven Ravelo se encaminó a su lar nativo, desembarcando por Puerto Plata; y en noviembre del mencionado año, ya estaba en esta Capital, figurando como alumno de la cátedra de Derecho Constitucional que dictaba el Señor Hostós en el antiguo Instituto Profesional de la República (*Gaceta Oficial*, núm. 337, S. D., noviembre 27 de 1880). Don Temístocles Amado Ravelo y Abreu nació en Santo Domingo el 29 de abril de 1854 y murió en Santiago de Cuba en el año 1936, noticia que le fué participada a la Academia Dominicana de la Historia en su sesión ordinaria del día primero de noviembre de dicho año. (*Clío*, núm. 25, enero-febrero de 1937, pág. 35). (9)

En la página 429, del B. A. G. N., citado, se lee que

"el vínculo que unió a Ravelo con el General Jiménez (10), eran cuñados, hizo que éste, al ocupar la Presidencia de la República, utilizara sus servicios y le confiriera grado de Coronel que conservó hasta su muerte. Más

(9).— El doctor Max Henríquez Ureña dice que el fallecimiento de don Temístocles A. Ravelo y Abreu, ocurrió en Santiago de Cuba el día 21 de agosto del mencionado año de 1936. (*El ideal de los trinitarios*. Edisol. Madrid, 1951, pág. 293).

(10).— "El apellido Jimenes, de origen portugués, que llevan los presidentes Manuel y Juan Isidro Jimenes, —afirma el doctor Pedro Henríquez Ureña—, termina en s y no en z" (*Revista de Filología Española*, tomo XXI, año de 1934, pág. 306). Don Antonio Hoepelman dice que "el señor Juan I. Jiménez usaba una s en el final de su apellido en vez de una z, porque así lo usó su señor padre." (*Páginas dominicanas de historia contemporánea*. Impresora Dominicana, C. T., 1951, pág. 131).

En efecto, con esa modalidad ortográfica, firmaron siempre los dos presidentes. Así lo atestiguan numerosos documentos oficiales y privados.

tarde, al desempeñar puestos civiles, perteneció a las Reservas”.

Ya está dicho que *perteneció a las Reservas, no al desempeñar puestos civiles*, sino cuando “se hizo la clasificación de generales, jefes y oficiales del antiguo ejército dominicano, bajo el nombre de *reservas provinciales*” (General Gándara: *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Imp. de El Correo Militar. Madrid, 1884, tomo I, pág. 234), ya consumada la Anexión a España.

El General don Manuel Jimenes ocupó la Presidencia de la República el día 8 de setiembre de 1848; y ya para esa fecha hacía años que Juan Nepomuceno Ravelo ostentaba el grado de Coronel. Por ejemplo, con el título de “Coronel Oficial Mayor de la Secretaría de Guerra y Marina”, aparece integrando la Comisión Mixta creada por el Presidente Santana por su famoso Decreto de fecha 17 de diciembre de 1847, “para juzgar y condenar en forma definitiva y sin apelación al General José Joaquín Puello y sus cómplices”. (*Colección de Leyes*. . . Imp. de García Hermanos. S. D., 1880, t. I, p. 436). Ese tribunal *ad-hoc* fué presidido por don Domingo de la Rocha y Angulo y tuvo en él la representación del Ministerio Público, el doctor José María Caminero y Ferrer.

Se ha escrito que “Duarte, por aclamación, fué reconocido, con el grado de general, como jefe de la revolución separatista y nacionalista; y sus compañeros recibieron de él el grado de coronel o de comandante. Coroneles fueron Felipe Alfau, Juan Isidro Pérez y Juan Nepomuceno Ravelo; Comandantes fueron Pedro Alejandrino Pina, Félix María Ruiz y Benito González. No hay dato ni noticia, al respecto, en cuanto a José María Serra y Jacinto de la Concha.” (Dr. Fed. Henríquez y Carvajal: *Proceridad dominicana*, en la revista *Clío*, núm. 60, año de 1943, pág. 93). Don Emiliano Tejera, empero, consignó que “entre las decisiones más importantes de *La Trinitaria*, unas tomadas en el comienzo de su existencia y otras más tarde, figuran el nombramiento de Duarte, como Jeneral en Jefe de los Ejércitos de la República y Director jeneral de la Revolución, y los de Pina, Pérez, Sánchez y Mella, como Coroneles de los mismos Ejércitos”. Y añade que “estós fueron los únicos grados militares concedidos por *La Trinitaria*: los demás, hasta la creación de la Junta Central, los hizo Duarte, en uso de sus facultades, como Jefe de la Revolución”. (*Monumento a Duarte*. Imp. de García Hermanos. S. D., 1894, pág. 9). La señorita Da. Rosa Duarte y Diez asentó en su *Diario* lo siguiente: “Después de instalada la sociedad revolucionaria la denominaron sociedad de los trinitarios,

aludiendo al Lema *Dios, Patria y Libertad*, y nombraron a Duarte (Juan Pablo) General en Gefe de los Ejércitos de la República y director general de la revolución; coroneles a Francisco del Rosario Sánchez, a Juan Isidro Pérez, a Pedro Alejandrino Pina, a Ramón Mella, a Vicente Celestino Duarte. El seudónimo que le tocó al general fué el de *Aristides*, en las divisas la azul color de cielo; los grados que se dieron después fueron dados por el general.” (*Apuntes para la historia de la Isla de Santo Domingo, y para la biografía del General dominicano Juan Pablo Duarte y Diez*, en la revista *Clío*, núm. 62, año 1944, pág. 19). Tiene, pues, visos de veracidad la tradición que atribuye origen *duartista* o *trinitario* a la Coronelía del trinitario Ravelo.

Sin embargo, el Coronel Ravelo “ceñía espada virgen” como escribió el constitucionalista dominicano don Alejandro Angulo Guridi, y perteneció sin duda al grupo de próceres, no escaso por cierto, que investidos con rangos militares en 1844, en el alba de la República, se significaron, precisamente, porque “no fueron a hacer buena su faja ante el enemigo común”, como explica el mencionado autor (*Temas políticos*. Imp. Cervantes. Santiago de Chile, 1891, tomo II, pág. 112), hablando de los magnos acontecimientos verificados en su patria durante el mencionado año. En verdad, que no hay constancia alguna, ni documental ni tradicional, que consigne la presencia del Coronel Ravelo en una sola acción bélica; ni siquiera figuró entre los legionarios de la incruenta y *fácil victoria del 27 de Febrero* (*Controversia Histórica*. Imp. de García Hermanos. S. D., 1890, pág. 18). (11) No obstante, en la consabida *Semblanza* se le califica de *valiente* (Pág. 419) y se le llama *hombre de armas* (Pág. 431).

(11).—En un curioso opúsculo publicado en el año de 1849 por *Una Dominicana* (Seud. de Da. Manuela Rodríguez o Aybar), titulado *Historia de una mujer*. Imprenta Nacional, 1849, se asevera que “Martín Girón con seis soldados españoles entregó la puerta del Conde”. Y años más tarde, un profundo conocedor de nuestros orígenes republicanos, afirmó que la ocupación del histórico Baluarte la noche del 27 de Febrero de 1844 por los patriotas *febreristas*, fué “una ocupación pacífica”, llevada a cabo “sin riesgo” alguno, por la circunstancia de que la mencionada “Puerta del Conde estaba de antemano en poder de una guardia dominicana”. (*Controversia histórica*. Imprenta de García Hermanos. S. D., 1890, página 30).

Para los días de la interesante y sonada controversia histórica sostenida entre *El Eco de la Opinión* y *El Teléfono*, muchos de los que asistieron a la ocupación del Baluarte en 1844 vivían todavía, tales como Félix María Delmonte, Pedro Valverde y Lara, Manuel Dolores Galván, Buenaventura Gneco, Félix Mariano Lluberes, Martín Puche, Cayetano Abad Rodríguez, Ildefonso Mella Castillo, Francisco Saviñón, Joaquín Montolio, Pedro Tomás Garrido, Blas Vallejo, Fermín González y otros más, algunos de los cuales intervinieron en la célebre polémica.

La importancia del acto de la noche del 27 de febrero, desde el punto de vista histórico, ha sido indebidamente exa-

En la página 428 nos encontramos con el siguiente párrafo:

“En La Eleonora (sic), comandada por Juan Alejandro Acosta, partió de Santo Domingo el 3 de marzo de 1844 y el día 6, Duarte y sus compañeros de infortunio divisaron el buque y en un bote se dirigieron a él para confundirse los tres, en estrecho abrazo, con Juan Nepomuceno Ravelo”.

Ignoramos, en verdad, en qué se fundamenta la flamante aseveración de que el buque enviado por la Junta Central Gubernativa a la antilla holandesa de Curazao en busca de Duarte, zarpara del Puerto de Santo Domingo el día 3 de marzo de 1844. Vamos a tratar de hacer luz sobre ese punto, trayendo a estas páginas lo que al respecto conocemos hasta hoy.

“Resultado la obra del 27 de Febrero de 1844 de los trabajos revolucionarios iniciados por Duarte en 1838 con la fundación de La Trinitaria, Sánchez no pudo menos de considerar presente al ilustre caudillo en la Puerta del Conde; porque si bien su persona no estaba allí, lo estaban las ideas que había sabido inspirar a todos los patriotas presentes con la luz esplendorosa de su genio y el vigor imponderable de su patriotismo.

De aquí que el primer paso dado por la Junta Central Gubernativa, después de obtener gloriosamente el triunfo con la capitulación del general Desgrottes, último gobernante haitiano, fuera nombrar en comisión al prócer Juan Nepomuceno Ravelo, para que inmediatamente se trasladara en busca suya a la isla de Curazao, adonde acababa de llegar de regreso de Venezuela, con el objeto de aguardar la realización de combinaciones proyectadas, que no llegaron a tener efecto, en razón de haber sido necesario anticipar el pronunciamiento para destruir planes políticos, de carácter menos nacional, que una minoría extraviada se agitaba por llevar a cabo.

Para realizar sin pérdida de tiempo la operación necesario era fletar un buque mercante, no teniendo los todavía de guerra el naciente estado; y el único que se encontró en disposición de viajar, fué un bergantín goleta que hacía el comercio de cabotaje en las costas de la isla, el cual enarbolando la bandera

gerada. Esa noche resaltaron dos hechos: el trabucazo de Mella en la Puerta de la Misericordia, que “erá la señal convenida por los conjurados” y que fué la “última palabra de la cita”, y la enarbolación de la bandera nacional dominicana (no la misma haitiana, como han dicho los maldicientes) realizada por Sánchez con sus propias manos, en la Puerta del Conde, donde pronunció las palabras bautismales de la República.

nacional que por primera vez iba a lucir sus vivos colores en los mares americanos, zarpó de Santo Domingo el día 1º de marzo al mando del prócer Juan Alejandro Acosta, que espontáneamente quiso prestar ese nuevo servicio a la causa nacional.

Su viaje no fué tan rápido como los buenos patriotas habrían querido, porque encontró muy flojo el viento y adversas las corrientes, pero al cabo de los trece días señaló en nuestros anales la fecha del 14 de marzo con su feliz arribo al Placer de los Estudios, trayendo para contento de todos al caudillo deseado, quien recibió del pueblo dominicano, en el acto memorable de su desembarco, la ovación más espléndida de que puede haber sido objeto un mortal afortunado al regresar del destierro a los lares patrios. (12).

El buque a que hacemos referencia se llamaba *El Leonor*”. (José Gabriel García: *Coincidencias Históricas*. Imprenta de García Hermanos. S. D., 1891, págs. 12-13). (13)

(12).— Da. Rosa Duarte describe la llegada de su hermano así: “Serían las siete de la mañana, cuando una comisión de la Junta Central bajó al muelle a recibirlo, con la orden de desembarque. Con la comisión bajaron las tropas, los empleados, el señor Arzobispo, que fué el primero que al llegar a tierra lo abrazó diciéndole: *Salve al Padre de la Patria!* Con el señor Arzobispo estaban los sacerdotes, que tanto lo querían y, en fin, el pueblo vitoreando al benemérito que había llevado a cabo su magna obra. Al poner el pié en tierra, el cañón de la Fortaleza lo saludó con los tiros de ordenanza, y todo fué conmoción y alegría”. (*Diario*, en *Clío*, núm. 62, pág. 30. Toda la parte del *Diario* relativa a la recepción de Duarte fué publicada por primera vez en la revista *Letras y Ciencias*, núm. 47, S. D., febrero 27 de 1894).

El mismo General don Pedro Santana, en su *Proclama al pueblo y al ejército*, de fecha 28 de julio de 1844, da testimonio insospechable de que el desembarco de Duarte fué “*hecho con una pompa extraordinaria por sus afectos*” (Proclama reproducida por don Emilio Tejera en la revista *Clío*, núm. 21, año de 1936, pág. 70).

(13).—El historiador García señala en su bella narración intitulada *Dos naves con un nombre*, una de las coincidencias históricas que recogiera su pluma de oro de las tradiciones populares, que tanto el bergantín que en marzo de 1844 fuera en busca de Duarte a Curazao, como la goleta que en febrero de 1884 zarpara rumbo a Venezuela en busca de sus restos, ostentaron el mismo nombre: *Leonor*; pero a esta coincidencia histórica hay que agregar otra no menos digna de ser consignada: el retrato de Duarte que en 1883 enviaron desde Venezuela con destino a la patria sus hermanas Rosa y Francisca, con su anciano y venerable deudo don José Prudencio Diez, fué conducido también por la goleta *Leonor*. Así lo atestigua la siguiente carta:

Santo Domingo, Febrero 13 de 1883.— Ciudadano Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Capital: Tengo el honor de poner en su conocimiento el arribo a este puerto de la Goleta *Leonor*, desde el sábado próximo pasado, trayendo a bordo el Retrato del primer Mártir de la idea que concibió y encarnó en el espíritu de sus correligionarios, fijando el lema de Dios, Patria y Libertad que han dado origen y nacimiento a la República Dominicana, incorporada hoy, con gloriosos títulos democráticos en el catálogo de las Repúblicas hermanas de sur América.

Al poner esta comunicación bajo su dirección hago entrega del citado Retrato a esa Corporación por el órgano de Vd. Sírvase por tanto ordenar su desembarque y traslado al lugar que juzgue oportuno. Le supli-



Y en su conocida *Historia de Santo Domingo*, obra que representa "el esfuerzo más serio, más elevado y mejor sostenido, que haya animado la pluma de ningún escritor dominicano", al justiciero y relampagueante decir del licenciado Gustavo Adolfo Díaz Larmarche. (*Letras*, núm. 76, S. D., julio 28 de 1918), consignó también:

"El comisionado para ir en busca de Duarte fué Juan Nepomuceno Ravelo, quien, acompañado de un gran séquito de amigos y admiradores del ilustre iniciador, salió el día 1º de marzo a bordo del bergantín goleta *Leonor*, cuyo mando tomó voluntariamente el prócer Juan Alejandro Acosta, deseoso no sólo de prestar ese nuevo servicio a la causa nacional, sino de tener la honra de ser el primer marino que sacara a lucir en los mares americanos los vivos colores de la bandera que lleno de fe había ayudado a enarbolar". (*Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imprenta de García Hermanos, S. D., 1894, tomo II, pág. 235).

La verdad es que las dos comunicaciones oficiales contentivas del llamamiento hecho por la Junta Central Gubernativa a Juan Pablo Duarte, Pedro Alejandrino Pina y Juan Isidro Pérez de la Paz, cartas impregnadas de regocijo patriótico y de las cuales fué Ravelo portador, como se expresa en ambas, están fechadas en esta ciudad el día 2 de Marzo de 1844.

Frente a la fecha consignada en las aludidas comunicaciones, publicadas en la revista *Clío*, año de 1935, pág. 142, marcadas con los números XI y XII (*Documentos Históricos del Archivo de Duarte*, publicado por el académico D. Emilio Tejera), hay que prescindir del día inicial del consabido mes. Pero no se conoce hasta hoy ninguna fuente, ni fehaciente ni fidedigna, que permita aseverar que la célebre embarcación conductora de la misión nacionalista, zarpara del Ozama el día tres. Y por esa atendible razón, hay que fijar el día dos como el de la salida, para estar en armonía con los únicos documentos existentes.

co ponga mucho interés y recomiende a aquellos que han de transportarlo a tierra tengan mucho cuidado con el peligro.

Sin otro particular, tengo el honor de suscribirme su muy atento servidor,

Q. B. S. M.

J. P. Diez,

(*Gaceta Oficial*, núm. 453, S. D., Febrero 17 de 1883. En la misma publicación oficial figura un suelto editorial titulado *La posteridad agradecida*, así como las comunicaciones oficiales relativas al asunto, expedidas por el Presidente del Ayuntamiento señor A. Damirón, y por el Ministro de Guerra y Marina, General Alejandro Wos y Gil).

En la página 424 nos encontramos con la siguiente incertidumbre:

"... la fundación de La Trinitaria el 16 de Julio de 1838, o de 1840".

Consideramos que después de publicado el estudio *Fecha de Fundación de La Trinitaria*, debido a la acuciosidad del licenciado Emilio Rodríguez Demorizi, trabajo definitivo y concienzudo, donde el tema queda documentalmente dilucidado (*Clío*, núm. 86, páginas 7-11, Enero-Abril de 1950), es absolutamente imposible "señalar una fecha distinta a la indicada por la más alta autoridad en el caso: Juan Pablo Duarte", quien en seis documentos escritos de su puño y letra, instrumentos que se conservan amorosamente y que ya han sido diferentes veces publicados, escribió que la Sociedad *La Trinitaria* se instaló el 16 de Julio del año 1838.

En la página 422 leemos lo siguiente:

"Así veremos como la juventud capitalina rodeó ansiosa al Dr. don Juan Vicente Moscoso, con justicia llamado "El Sócrates dominicano", quien ofrecía, en su casa de familia, clases gratuitas a la juventud; a José María Sigarán, notable sacerdote que abrió en el Convento de Santa Clara un curso de latín; al Dr. don Manuel María Valverde, que en su hogar instruía a sus hijos y a los amigos de éstos que quisieran participar de aquel beneficio, entre los cuales figuraban Duarte, Manuel y Wenceslao Guerrero, Juan Nepomuceno Ravelo y otros; a don Nicolás Lugo, quien daba clases de latinidad y filosofía a Sánchez, Pérez, Pina, los hermanos Concha y otros; al Dr. don Pedro María Piñeiro, Fray Pedro Pamies, al Padre Antonio Soto y finalmente a Gaspar Hernández, ilustre sacerdote peruano, mentor de los Trinitarios, respecto de quien dice José María Serra, que lo trajo a nuestras playas la Providencia"... (Pág. 422).

Aquí viene como anillo al dedo el conocido y paradójico dístico:

Ni son todos los que están,
ni están todos los que son.

Ignoramos en qué se fundamenta la inclusión de Juan Nepomuceno Ravelo entre los discípulos del doctor Valverde, como se advierte en el párrafo copiado. En puridad de verdad que su lectura nos muestra una filiación directa con lo que a ese respec-



to escribiera José María Serra en su conocido folleto, y que dice así:

“Cerrada la Universidad con el dominio de los haitianos, el espíritu filantrópico del Dr. D. Juan Vicente Moscoso sufría al contemplar la juventud dominicana . . . El Dr. Moscoso abrió, pues, una clase en su casa, y allí concurrieron unos tantos jóvenes ávidos de instrucción”. (Pág. 15).

“Un sacerdote, D. José Ma. Sigarán, abrió en Santa Clara un curso de latín . . .” (Pág. 16).

“Esa era la triste situación a que había quedado reducida la pobre juventud dominicana desde la clausura de su célebre Universidad, hasta que trajo la Providencia a nuestro puerto al Presbo. D. Gaspar Hernández, natural de Lima “Su trato dulce y simpático, su franqueza y su jovialidad, le captaron muy pronto el aprecio del pueblo, que acudía diligente a oír su palabra fácil e instructiva y en cuyo ejercicio era infatigable”. (Pág. 17).

“Todos los estudiantes del padre Gaspar no eran *trinitarios*, en cambio todos los *trinitarios* éramos estudiantes”. (Pág. 18).

“Distinto fué el proceder del Dr. Manuel Ma. Valverde, quien consagraba a la instrucción de sus hijos el escaso tiempo que le dejaban de reposo las atenciones de sus numerosos enfermos, y solicitaba siempre tres o cuatro alumnos más a quienes hacer partícipes de aquel beneficio. Duarte, los dos Guerreros (Manuel y Wenceslao), el Dr. D. Pedro Piñeiro (14), D. E. Antonio Soto, (15), y

(14).— Piñeiro aparece en la biografía de Ravelo como uno de los apóstoles de la instrucción pública a quienes “la juventud capitalense rodeó ansiosa”. (Pág. 422).

Don Pedro María Piñeiro nació el 29 de abril de 1820. Parece que no fué maestro, sino alumno, como dice Serra. Era hijo del Bachiller José Piñeiro y Díaz (1799-1863), abogado, magistrado de la Suprema Corte de Justicia, y de Candelaria Boscán y Lugo (fallecida en 1845, a los 54 años de edad). Fué *médico práctico*, y sus servicios fueron muy estimables; actuó en la política como *santanista* primero, y luego como *baecista*, y fué diputado y senador durante los *Seis Años*. Murió en su ciudad natal el 15 de diciembre de 1889.

(15).— D. Antonio Eugenio de Soto y Trinidad pasó parte de su juventud en Higüey, cuya representación ostentó en 1865 ante la Asamblea Nacional Constituyente. En las postrimerías de la Primera República fué Secretario de la Suprema Corte de Justicia. En esta ciudad contrajo dos veces matrimonio: con María Antonia Cabral y Luna (el 26 de noviembre de 1845, y con la hermana de ésta, Ana María Cabral y Luna (hijas de Marcos Cabral y Ramona de Luna y hermanas del Presidente José María Cabral y Luna), el 4 de junio

otros, siempre dejaremos oír, los muertos, sus ecos de ultra tumba, los vivos nuestra voz de agradecimiento, para que unidos formen un himno de bendición consagrado a su recuerdo”. (*Apuntes para la Historia de los Trinitarios, fundadores de la República Dominicana*. Imp. de García Hermanos. S. D., 1887, pág. 16).

Como es muy bien sabido, un contemporáneo de Serra se sintió mortificado por algunas aseveraciones contenidas en su folleto y le hizo algunas rectificaciones. Entre ellas, la siguiente:

“Dice que Duarte figuró como discípulo del doctor Valverde. No hay tal cosa. Duarte fué enviado, muy joven, a Barcelona de España, donde hizo sus estudios, permaneciendo allí hasta que concibió la idea de salvar su patria de la dominación haitiana y establecer la República Dominicana . . . de la que no disfrutó jamás”. (A. B.: *Contestación al opúsculo del señor don José María Serra*. Tipografía Comercial. S. D., 1889, pág. 7. Este folleto es de don Alejandro Bonilla (1820-1901), uno de los firmantes de la *Manifestación* del 16 de Enero de 1844).

Fray José Antonio de Bonilla y Torres, “a su regreso de España, estableció en la morada de los señores Correa Cruzado, una escuela en que figuraron como discípulos Juan y Tomás Fernández, Santiago y Ramón Saldaña, Pedro Antonio y Justino Bobea, y otros más; y años después, cuando retornó de Haití, estableció otra de latinidad a la que concurrieron, entre otros, Pedro Valverde, Manuel Guerrero, Andrés Angulo Ver, Ignacio Sterling, Eugenio Antonio de Soto, etc. etc.; y más tarde, concluyeron con él sus estudios los Presbíteros Roca y Mota”. (A. B.: *Contestación al opúsculo del señor Don José María Serra*. Tipografía Comercial. S. D., 1889, página 8).

En la necrología del Ilmo. Monseñor Don Domingo Baltasar de la Mota y Núñez que apareció en

de 1854. (*Cat. Lib. XI Matrimonios*, págs. 121 y 186). Ejerció a ratos, la profesión de médico.

En la biografía de Ravelo que nos ocupa aparece el *Padre Antonio Soto* como uno de los maestros de la juventud capitalense durante la ocupación haitiana. Es la primera noticia que tenemos del Padre Soto como apóstol de la instrucción pública; fué cura párroco de Higüey desde febrero de 1836 hasta su muerte, ocurrida en esta ciudad, donde se había trasladado en busca de salud, el 29 de junio de 1849, a los sesenta y ocho años de edad. (*Catedral, Lib. XII de Obitos, folio 21 vuelto*). Para los días de la llamada *España boba* fué capellán del Real Cuerpo de Artillería de esta Plaza y cura de la Ayuda de Párrroquia de San Andrés Apóstol; después fué Teniente Cura de la Santa Iglesia Catedral y llegó a ser párroco o rector de ella.



el *Boletín Eclesiástico*, núm. 76, S. Do., enero 6 de 1890, se consigna que el Padre Bonilla “se encargó gustoso de la enseñanza del joven Mota”, cuando éste apenas contaba trece años de edad. (Página 607).

También se afirma en la mencionada Necrología, y es dato que merece atención, que “en 1840, el Presb. D. Gaspar Hernández, abrió cátedra pública de teología, y el joven Mota no desperdició esta ocasión de aumentar sus conocimientos”. (Página 608). Mota, oriundo de La Vega, hijo del famoso Don Francisco Mariano de la Mota y Amézquita (sobrino este del Padre Amézquita, autor de una *Noticia* sobre La Vega y el Santo Cerro), vino a continuar sus estudios a esta ciudad hacia el año de 1837. Un tío materno suyo fué también sacerdote: el Pbro. Silvestre Núñez, párroco de Moca durante largos años.

En la página 418 leemos:

“En 1811 vienen al mundo en esta ciudad, cuna de tantos grandes hombres, Juan Isidro Pérez, el Ilustre Loco, y Félix María Ruiz, el Eterno Proscrito”.

La verdad es que el fogoso trinitario Juan Isidro Pérez de la Paz, el del *otro gran pronóstico*, nació el 19 de noviembre del año 1817 y fué bautizado en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana el día 21 del mismo mes. Su partida bautismal, documento ya publicado y ampliamente estudiado, se encuentra en el *Libro XXIX de Bautismos*, página 256, de la Parroquia del Sagrario. (Archivo Eclesiástico de Santo Domingo). (16)

En cuanto al trinitario Félix María Ruiz, hay que tener presente que hasta ahora no se ha encontra-

(16).—En el año de 1945 encontramos la partida bautismal del trinitario don Juan Isidro Pérez de la Paz y facilitamos una copia de ella al licenciado Máximo Coiscou, quien la dió a la estampa. Eso dió motivo a una interesante controversia histórica, quedando debidamente dilucidado el combatido documento. Ya anteriormente, el licenciado Rodríguez Demorizi había señalado el año de 1817 como el del nacimiento del *Ilustre Loco* (Juan Isidro Pérez, *el Ilustre Loco*, en la revista *Clío*, núm. 30, año 1938, pág. 258), pues el historiador García, en su admirable semblanza, escribió el de 1820 (Juan Isidro Pérez, en la revista *Panfilia*, núm. 14, S. D., enero 30 de 1924, pág. 10). Ofrecemos a continuación la nómina de los artículos publicados en la prensa diaria con motivo de la aparición de la partida bautismal del limpio prócer trinitario.

Del Lic. Coiscou Henríquez, en el diario *La Nación*, de esta ciudad: *Heroísmo silencioso*, núm. 2004, agosto 24; *Confirmaciones y ampliaciones*, núm. 2028, septiembre 17; *Remate y acabamiento*, núm. 2032, septiembre 21; *Otrosí y concluyo*, núm. 2043, octubre 2; y, *Prueba decisiva*, núm. 2050, octubre 9; año de 1945. De don Francois F. Sevez hijo (tan a des-tiempo ido), son los siguientes: *De Historia Patria*, núm. 5790, septiembre 20; *Rectificaciones y adiciones*, núm. 5795, septiembre 26; *Por los tueros de la verdad*, I, II y III, números 5861, 5863 y 5864, diciembre 12, 14 y 15, año 1945; éstos vieron la luz en el desaparecido diario *La Opinión*.

do ni su partida de bautismo, ni su acta de nacimiento; por esa causa es aventurado fijar el año de su advenimiento a este valle de lágrimas. Es cierto que en el acta de su primer matrimonio, efectuado el 18 de marzo de 1835 en esta ciudad, con Francisca Galván (Hija de Manuel de Jesús Galván y Rodríguez y Leocadia Cordero y Mojica), se consigna que era “natural de esta ciudad, de edad de veinte y cuatro años, hijo natural de la ciudadana Socorro del Rosario, ya difunta” (A. G. N.—*Libro de Matrimonios*, s. n., folio 168; ext. pub. en *Clío*, núm. 14, año 1935, pág. 43), lo que permite suponer que naciera en 1811, pero eso realmente no pasa de ser una conjetura.

En la mencionada página 418 leemos también que

“de 1814 a 1815, nace José María Serra”

El evangelista de los trinitarios fué bautizado en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana el 19 de diciembre del año 1819, a los once días de nacido. (*Libro XXX de Bautismos*, fol. 74). Haciendo la debida deducción y teniendo en cuenta que su nombre era *José María de la Concepción*, se puede fijar, y se ha fijado, el día 8 del referido mes y año como el del nacimiento del culto prócer trinitario y *febrerista*. Su *aludida partida bautismal* fué publicada en la revista *Clío*, núm. 83, año 1949, pág. 22.

También se consigna en la misma página 418, que

“en 1821 llega a la vida el benjamín del grupo: Pedro Alejandro Pina”.

La verdad es que don Pedro Alejandrino Pina y García, el vehemente prócer, hijo del *febrerista* don Juan Pina y de doña Merced María García, tía del historiador nacional don José Gabriel García, vino al mundo en esta ciudad el día 20 de noviembre del año 1820, y fué bautizado en la Santa Iglesia Catedral Metropolitana el día 13 de diciembre del mismo año. Así lo atestigua su partida de bautismo, contenida en el *Libro XXX de Bautismos*, página 158, de la Parroquia del Sagrario. (V. además, nuestras *Rectificaciones históricas*, pub. en el diario *La Nación*, núm. 3192, C. T., noviembre 28 de 1948, pág. 3).

Volviendo al prócer Ravelo, refiere el historiador García que a fines de 1842 resolvió Duarte, como un medio propulsor de la causa trinitaria, ponerse de acuerdo con los revolucionarios haitianos que tramaban el derrocamiento de Boyer; y dice que,

“Confiada a Juan Nepomuceno Ravelo la ardua empresa de ir a Aux Cayes, centro de la conspiración en crisálida, a entenderse con los



que la encabezaban, y *combinar el movimiento que debía efectuarse en la parte española luego que la haitiana enarbolase el estandarte de la insurrección*, no atinó a llenar su cometido, ignoramos si por la falta de decisión o de oportunidad. Lo cierto es que entonces eligió Duarte para la operación a Ramón Mella, que más resuelto o más afortunado, alcanzó el fin apetecido". *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imp. de García Hermanos. S. D., 1894, t. I, página 188).

"Antes de 1835, cuando apenas contaba Juan Nepomuceno Ravelo veinte años de edad, la más desconsoladora orfandad, la materna, había entrado de súbito en el hogar de don Agustín Ravelo, al fallecer María Facunda de los Reyes". (Página 424).

En efecto, la madre del trinitario, doña María Facunda de los Reyes y Núñez de Ravelo, había fallecido en esta ciudad el día 12 de febrero del año 1829 (*Oficialía Civil de la Común de Santo Domingo, Libro I de Defunciones, f. 80.— A. G. N.*). Don Juan Nepomuceno Ravelo de los Reyes quedó, pues, en la más desconsoladora orfandad, cuando apenas contaba catorce años de edad.

En el año de 1835, precisamente, el viudo de doña María Facunda de los Reyes, don Agustín Ravelo, natural de la villa de San Carlos, donde ocurrió su muerte el 8 de julio de 1872 (*Arch. Parroquial, Lib. de Ob.*), contrajo nuevas nupcias con la viuda de Manuel Nobles (*Catedral, Lib. X de Mat., f 286*), señora Juana Prados, que le sobrevivió.

"Los Abreu eran de pura cepa isleña y tres de ellos fueron febreristas que acompañaron a Sánchez la Noche del Conde". (Página 425).

Efectivamente, entre los gloriosos legionarios *febreristas* figura Eduardo Abreu, quien aparece como el jefe del grupo entusiasta que bajó de San Carlos después del decisivo trabucazo de Ramón Mella, Pedro Abreu y Francisco Javier Abreu. Pero este último no era de pura cepa *isleña* (gentilicio que se da corrientemente a los habitantes de la villa extramural de San Carlos y también a los de la costera Sabana de la Mar, en esta Isla).

Antes de la fundación de San Carlos de Tenerife, hoy incorporada a la Capital de la República, el apellido Abreu existía en otras poblaciones del país. Para el año de 1607 era Escribano Público de Bayagua-

na, según documento existente en el Archivo General de la Nación, Francisco Atanasio de Abreu, quien antes había desempeñado iguales funciones en la devastada Yaguana y había estado en Cuba en 1606. (E. Rodríguez Demorizi: *Relaciones históricas de Santo Domingo*. Editora Montalvo. C. T., 1942, vol. I, p. 241; C. T., 1945, vol. II, p. 238, 241 y 362). San Carlos fué fundado, según Fray Cipriano de Utrera (*Dilucidaciones históricas*. Imp. de "Dios y Patria". S. D., 1927, tomo I, p. 315), en el año 1685. Fué fundado, ciertamente, por familias canarias y de cuyas emigraciones a nuestra isla habla el historiador Decio V. Darias y Padrón en las páginas 72, 166, 168 y 173 de su *Breve resumen de la Historia de Canarias*. Imprenta y Librería "Curbelo", La Laguna de Tenerife, 1934.

Don Francisco Javier Abreu, eminente hombre público, notable *febrerista*, miembro de la primera Junta Central Gubernativa y uno de los comisionados que actuaron en la Capitulación concertada con los delegados haitianos en la tarde del día 28 de febrero de 1844, diputado, senador, ministro de la Suprema Corte de Justicia, muchas veces secretario de Estado, padre del príncipe de las letras nacionales y progenitor de otros distinguidos dominicanos que figuraron gallardamente como escritores y periodistas, no era dominicano de nacimiento, pues su cuna se mecía en la Capital de la isla de Cuba y fué hijo de otro destacado hijo de Santo Domingo nacido en la villa de Báñica. Don Francisco Javier Abreu casó en esta ciudad el 12 de agosto de 1819 con Ciriaca Romero y Pérez de la Paz (*Catedral, Lib. X Matrimonios, p. 104*) y murió el 18 de octubre de 1878, siendo sepultado en la bóveda de Santa Rita del antiguo Convento de los Padres Predicadores (*Cat. Lib. de Obitos*). (17).

En la página 422 leemos:

"... y que contemplara elevarse con piedras labradas de las próximas canteras y bloques de la Iglesia y Convento de San Nicolás, el Palacio de Borgellá frente a la Plaza de Armas".

A ese respecto refiere el historiador don José Gabriel García, que el gobernador Borgellá, durante el tiempo que ejerció su mandato,

(17).— Estas noticias relativas al ilustre prócer don Francisco Javier Abreu, rectifican lo que se lee en la Nota 2 de la página 48 de nuestro opúsculo *Mujeres de la Independencia*. Imp. "La Opinión", C. T., 1945. También queda desprovisto de valor lo atañadero al trinitario Ravelo que aparece en el párrafo final de la citada página del consabido folleto.



“había invertido una fuerte suma en construir para su residencia un palacio espacioso y muy bien situado, en el frente oriental de la plaza de la Catedral, hoy de Colón, palacio que hubo de derrumbarse cuando ya estaba casi concluido, con alegría de los fanáticos que atribuyeron el inesperado suceso a que los materiales empleados procedían de la destrucción de los claustros del ex-convento de San Francisco, pero que hizo levantar de nuevo dándole mayor solidez y mucha más elegancia de la que tenía”. (*Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Imp. de García Hermanos, S. D., 1894, tomo II, página 155).

Además, para los días de Borgellá, tanto la Iglesia como el *Hospital* (que nunca fué convento) de San Nicolás se encontraban en perfecto estado. Del *Hospital* era *Médico jefe*, para ese tiempo, el doctor don Juan Bernal. Iglesia y Hospital quedaron en ruinas a causa del Terremoto del 7 de mayo de 1842, cuando ya hacía varios años que Borgellá había pasado a ser gobernador de Los Cayos, y en su casa se hospedó Mella cuando fué a dicha ciudad a fines del citado año, enviado por Duarte. (José G. García: Notas, en *Clío*, núm. 86, pág. 21).

Las ruinas de la Iglesia y Hospital de San Nicolás permanecieron casi intactas, resistiendo el zarpazo de olvido, hasta las postrimerías de la primera década de nuestra centuria; y, “cuando bajo la piqueta profanadora y bárbara caían las piedras... , rebotando airadas, Emiliano Tejera trató de sostener en pie, entre sus brazos, como un cíclope, aquellos muros, cimientos de América”. (Dr. Américo Lugo:

Don Emiliano Tejera, en el *Listín Diario*, núm. 7667, S. D., diciembre 17 de 1914).

Y cuando, todavía en construcción, se desplomó una buena parte del *Palacio de Borgellá*, exclamaron las beatas, según la tradición: ¡el cordonazo de San Francisco!

Hemos creído oportuno y conveniente a la vez dejar señaladas las inexactitudes que nos ha sido dable comprobar en el trabajo biográfico consabido, publicado en una revista de altos prestigios. Y hemos realizado esa dura y fatigante tarea con el alma desnuda de marasmo, guiados por la precisión rigurosa de las citas, poniendo empeño en que resalte la absoluta probidad a que aspiramos en su compulsación. No dudamos ni un momento que muchos tachen de nimiedad estas desaliñadas apuntaciones, pero ese juicio no nos arredra; “el pensamiento histórico, dice Benedetto Croce, aun expresado en toscas o descuidadas formas literarias, conserva la virtud de su pensamiento”. (*La Storia come pensiero e come azione*. Bari, 1938, p. 12). Además, “la Historia, afirma Menéndez y Pelayo, no se escribe para gente frívola y casquivana, y el primer deber de todo historiador honrado es ahondar en la investigación cuanto pueda, no desdeñando ningún documento y corregirse a sí mismo cuantas veces sea menester. La exactitud es una forma de la probidad literaria y debe extenderse a los más nimios pormenores, pues, ¿cómo ha de tener autoridad en lo grande el que se muestra olvidadizo y negligente en lo pequeño? Nadie es responsable de las equivocaciones involuntarias; pero no merece nombre de escritor formal quien deja subsistir a sabiendas un yerro, por leve que parezca”. (*Historia de los Heterodocsos Españoles*. B. A., 1955, t. I, p. 10).

